



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2.017.

En La Romana, a 9 de febrero de 2.017, siendo las catorce horas y veinte minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por la Secretaria-acumulada Dña. Esther Fuertes Olivera, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 6 de febrero de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 26 de enero de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Escrito del Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante, comunicando una serie de hechos producidos en diversos municipios de la provincia de Alicante y solicitando se adopten medidas oportunas por parte de la Corporación Local, para evitar que existan entidades que efectúen actividades de forma clandestina y evitar prácticas quirúrgicas ilegales.

3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local, en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de enero de 2017, por un importe total de 468,00 €

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
RC/17-6024	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNIC.Y PROV	CUOTA ASOCIADO FEMP 2017	136,87 €
CIO870491664	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	CUOTAS Y CONSUMOS DEL 15/12/16 AL 14/01/17	915,59 €
0000019/17	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO C	735,00 €
1 000119	RIAL S.L.	6 PANTALONES	198,20 €
1 001472	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	MATERIALES Y MANO DE OBRA	396,44 €
1 001475	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	MATERIALES Y MANO DE OBRA REPARACIONES COLEGIO	235,36 €
2	DOMINGO CASTELLO AMOROS	CARTAS PRESENTACIÓN Y HOJAS ""I ASAMBLEA OBERTA DE LA ROMANA""	266,20 €
001-16/17	GLOBEN, S.L.	ALQUILER CAMIÓN PLATAFORMA	692,12 €
1772017/117/19	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	CONTROL DE PLAGAS EN CENTROS PUBLICOS	314,60 €
2017-7	FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERRANDEZ, S.L.	PRODUCTOS SERVIDOS EN NAVIDAD	290,40 €
2017-020	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS EN EQUIPOS URBANISMO Y SECETARIA	133,10 €
A-24	ELS OUS I EL SARNATXO	ROMERIA SAN ANTON, 3 MÚSICOS	150,00 €
1	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA DE MUSICA MES DE ENERO 2017	1.500,00 €
5	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSION EN PAGINA WEB Y REDES SOCIALES, Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	387,20 €
O2017GCA000104	SEASA	GESTIÓN TÉCNICA ENERO 2017	1.941,35 €
Emit-17-000017	CERECO	SERVICIOS PRESTADOS MES DE ENERO 2017	132,22€
17.002	METALICAS JOSEMARI S.L.	ARREGLAR PERSIANAS Y CAMBIAR CRISTALES EN LA CASA DEL MÉDICO	266,20 €
17.001	METALICAS JOSEMARI S.L.	COLOCACIÓN DE METACRILATO EN AYUNTAMIENTO, KIOSCO Y CASA DE CULTURA	544,10 €
A1	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA RSU MES DE ENERO 2017	4.678,40 €

A2	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	LIMPIEZA VIARIA CASCO URBANO Y MERCADO DE ABASTOS ENERO 2017	3.118,94 €
A3	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU MES DE ENERO 2017	1.952,58 €
A/17000028	FONTANERIA ASPE, S.L.	1 ENTREGA POR LA REVISIÓN DE LA CALDERA DEL COLEGIO SAGRADOS CORAZONES	314,60 €
2017/0002	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA MES DE ENERO 2017	1.611,58 €
0000092/17	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO C	735,00 €
17	FRANCISCO DIEZ DAVO	PRODUCTOS TALLERES NAVIDEÑOS	169,00 €
A/5	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE ENERO 2017	105,78 €
5M	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	POMOS TESA LLAVE Y CIERRE	288,68 €
105	PEDRO MARTINEZ MARTINEZ	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL 1 AL 31 DE ENERO 2017	1.067,22 €
94159344	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA DE ARRENDAMIENTO DEL 16/02/17 AL 15/03/17	71,21 €
A/10	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA (C. EMERGENCIA SOCIAL)	256,23 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030459026 PZA. GOMEZ NAVARRO, 1	411,16 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030488486 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	1.183,44 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030493774 C/ CERVANTES, 3-1	655,65 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030493775 C/ CERVANTES, 3 BAJO	888,65 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030493776 C/ MAJOR, 6-2	404,72 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030493777 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 24-1	1.111,37 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030493778 C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	283,53 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2017010330034937779 C/ JORGE JUAN, 50 - 1	458,74 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030493780 C/ CERVANTES, 8	577,23 €
2,01701E+16	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170130030493781 C/ COLON, 9	636,42 €
2410009517	WOLTERS KLUWER	SOLUCION INTEGRAL COMPACTO EL CONSULTOR AYTOS.	1.502,80 €
		TOTAL	31.717,88

OTROS GASTOS:

1.- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz a la Conselleria de Ordenación del Territorio de Valencia para reunión. Gastos de locomoción, dieta y parking por un total de 89,85 €.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de sus asistentes.

5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Elías Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, con motivo de la realización de la Asamblea Comarcal Ordinaria de la Comarca del Vinalopó, la Casa de Juventud, el próximo día 10 de febrero de 2017, a las 20.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- D. Elías Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, con motivo de la celebración del XXII Concierto de Música als Pobles, la Casa de Cultura, el próximo día 10 de junio de 2017. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. Vicente Millá Castelló, en representación de la Junta Local de la A.E.C.C., solicita, con motivo de la celebración de la Cena Anual Benéfica el próximo día 4 de marzo de 2017, la Casa de Cultura y los tableros que disponga el Ayuntamiento para su celebración. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- Visto que con fecha 24/10/2016 Dña. Rosy Boerenbrink, solicita cambio de titular de los recibos de agua y alcantarillado del contador 463101 (Calle Purísima, 10 1) a favor de la mercantil Purísima 6 CB, por ser la propietaria del local y haber finalizado el contrato de arrendamiento que tenía del mismo.

Visto que en Junta de Gobierno Local, de fecha 10/11/2016, se aprueba el cambio de titular de los recibos de agua y alcantarillado del contador nº 463101 a favor de la mercantil Purísima 6 CB.

Observado que se han emitido recibos de agua y alcantarillado del contador 463101 del 5º bimestre de 2016 a nombre de Rosy Boerenbrink y a nombre de Purísima CB.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, anular el recibo del 5º bimestre de 2016 del contador 463101 emitido a nombre de Rosy Boerenbrink por duplicidad del mismo, por la cantidad de 19,62 €.

6º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES EN CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL.

Vista la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS NO DINERARIAS A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES, PARA INVERSIONES EN CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL. AÑO 2017 (POB Alicante n.º 13 de fecha 19/01/2017).

Lo asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar al amparo de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS NO DINERARIAS A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES, PARA INVERSIONES EN CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL AÑO 2017, la inclusión de la obra denominada "ASFALTADO DE PARTE DEL CAMINO BATISTES Y DEL CAMINO A BELTRANES", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 60.000,00 €

Las obras se pretenden realizar en dos tramos de caminos públicos, uno de ellos discurre en la partida de Batistes y el otro por la partida de Beltranés, del término municipal de la Romana.

Los caminos objeto de actuación son de uso rural en su mayor parte, por tanto dan servicio y acceso a caseríos tradicionales y fincas rústicas.

El camino de Batistes, es un camino asfaltado que presenta numerosos socavones y baches en su tramo inicial. El camino a Beltranés, es un camino de tierra en mal estado, con numerosos baches y continuos desperfectos provocados por el tránsito y el tiempo que tiene.

La necesidad de actuación viene dada por el uso agrícola continuado y por acceso a numerosas parcelas, así como la utilización del camino Batistes por algunos vehículos semipesados.

Los fines de la actuación son los de mejorar la seguridad del tránsito y ello justifica su urgencia.

Dicha actuación será realizada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

SEGUNDO.- Que la subvención que se solicita para la actuación referida, de conformidad con los porcentajes de la convocatoria asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS euros (30.000,00 €), equivalentes al 50% de su coste.

TERCERO.- El Ayuntamiento se compromete a:

A aportar para financiar las obras solicitadas la cantidad de 30.000,00 € equivalentes al 50% de su coste. No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación, a asumir el resto de porcentaje de subvención que no hubiese asumido ésta. De igual forma, y para el caso de que las actuaciones las realice la Diputación Provincial, se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante su contratación y ejecución, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 50% del coste de dicha incidencia.

A cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto

para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos para el resto de bienes.

A comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Alicante a los oportunos efectos de su conocimiento.

7º.- PRESCRIPCIÓN DEUDA TRIBUTARIA.- RECIBOS AGUA Y ALCANTARILLADO 2012.

Visto que no se ha satisfecho tasa por agua y alcantarillado, de los siguientes recibos, emitidos en la anualidad 2012.

RECIBOS AGUA Y ALCANTARILLADO 2012 PENDIENTES DE PAGO PARA ANULAR POR PRESCRIPCIÓN DE LA DEUDA

1º Bimestre	Nº Recibo	Titular	Importe
	414	Caja de Ahorros del Mediterraneo	0,75 €
	754	Dunkley, Philip Ian Paul	0,75 €
	983	Plasticos Cyp,S.L	16,57 €
			18,07 €
2º Bimestre	Nº Recibo	Titular	Importe
	1517	Caja de Ahorros del Mediterraneo	0,75 €
	1857	Dunkley, Philip Ian Paul	0,75 €
			1,50 €
3º Bimestre	Nº Recibo	Titular	Importe
	2624	Caja de Ahorros del Mediterraneo	0,75 €
	2964	Dunkley, Philip Ian Paul	0,75 €
			1,50 €
4º Bimestre	Nº Recibo	Titular	Importe
	3731	Caja de Ahorros del Mediterraneo	0,75 €
	4071	Dunkley, Philip Ian Paul	0,75 €
			1,50 €
5º Bimestre	Nº Recibo	Titular	Importe
	4838	Caja de Ahorros del Mediterraneo	0,75 €
	5113	Banco Cam SAU	0,75 €
	5178	Dunkley, Philip Ian Paul	0,75 €
			2,25 €
6º Bimestre	Nº Recibo	Titular	Importe

6198	Alarcon Lopez Santacruz	164,48 €
6219	Banco Cam SAU	0,75 €
6284	Dunkley, Philip Ian Paul	0,75 €
		165,98 €

Visto el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los reunidos en la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, acuerdan:

PRIMERO.- Declarar la prescripción de la deuda tributaria por el transcurso del plazo de cuatro años sin ejercitar el derecho de la Administración a exigir el pago de la deuda tributaria liquidada.

SEGUNDO.- Extinguir la deuda tributaria.

TERCERO.- Notificar a los interesados la declaración de la prescripción y, por ende la extinción de la deuda tributaria.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.